

El fanguero de los campos de arroz atrae millares de aves acuáticas migratorias

Los trabajos de remover la capa de suelo fértil del arrozal que se está desarrollando estos días atrae a una gran cantidad de aves acuáticas que Medio Ambiente ha estimado entre 20.000 y 30.000 ejemplares.

Esta tradicional práctica agrícola, conocida como fanguero o *fanguetà*, consiste en mover el terreno para eliminar las malas hierbas, lo que se realiza con tractores especialmente preparados para esta labor, sustituyendo los neumáticos habituales por grandes ruedas metálicas en forma de rejilla que sacan a la superficie numerosos pequeños invertebrados y anfibios que sirven de alimento a las aves.

Se trata de una práctica agrícola perfectamente compatible con el medio ambiente, ya que las ruedas metálicas, conocidas como gavias, que se incorporan al tractor levantan y remueven la tierra y retrasan así el crecimiento de hierbas perjudiciales para la posterior fase del cultivo del arroz, cuya siembra se realiza en abril-mayo. De hecho, gracias a la *fanguetà* se reduce de forma considerable el uso de herbicidas.

Cientos de gaviotas reidoras, garcillas bueyeras, garcetas comunes y gaviotas sombrías se congregan para alimentarse con los muchos invertebrados, cangrejos y anfibios que el paso de los tractores deja al descubierto.

Las gaviotas se desplazan desde Suecia, Dinamarca, Alemania u Holanda; las garcetas llegan desde Francia y las garcillas desde Extremadura y La Mancha.

Ministerio de Medio Rural lanza el lema "Lo que el campo necesita"

Nuevo folleto con todos los Seguros Agrarios de 2009

El Gobierno central pone a disposición de los agricultores un folleto con todos los Seguros Agrarios 2009. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha publicado un folleto con todos los seguros agrarios que se pueden contratar. En esta publicación se recoge el Plan de Seguros Agrarios con el lema "Lo que el campo necesita".

Asimismo, en la página web del Ministerio www.marm.es se puede recabar información sobre la legislación de los seguros agrarios y realizar consultas concretas sobre las diferentes líneas de seguro. En concreto, son 82 líneas de seguros, 58 agrícolas, una forestal y 23 ganaderas.

En el plan 2009 se incorpora la cobertura de los daños producidos por la fauna silvestre, así como la cobertura del golpe de calor al seguro de producciones tropicales y subtropicales y los seguros de hortalizas y viñedo en Canarias.

Mejora del precio del arroz en el campo

Oscila por 0,45 euros kilo

El precio del kilo de arroz a los productores ha mejorado en esta campaña respecto al que se cotizó en las últimas; debido sin duda, según informó en prensa Vicente Lladró, a la escasez mundial de este cereal, pues en un año pasó de 0,23 euros en el campo, a 0,45 euros en la actualidad.

Para Miguel Minguet, representante del sector arroceros AVA-Asaja, no se trata de algo extraordinario, ya que recuerda que "hace 18 años nos pagaban el arroz a 75 pesetas el kilo, los 45 céntimos de ahora; lo que pasa es que después fue cayendo la cotización y ahora nos parece una subida espectacular, pero total es como 1990; a ver qué tenemos hoy que valga como entonces".

De cualquier manera, los arroceros están muy contentos con una subida que no esperaban tan rápidamente y Minguet reconoce que "esto devuelve la ilusión a los agricultores, impulsa su esfuerzo por producir bien y cuidar sus campos y esto mismo es la mejor garantía de conservación para el parque natural y el lago de la Albufera, porque el arrozal que lo circunda hace de enorme depurador natural del agua y asegura su supervivencia de este espacio protegido".

El aumento del precio del arroz, que ya empezó a notarse algo en la campaña anterior (se pagaba a 30-32 céntimos el kilo en el campo) se debe sobre todo al fuerte aumento de la demanda en todo el mundo, especialmen-

te en los países con altos índices de población pobre, donde este grano compone la base alimentaria casi en exclusiva.

Lejos de bajar la producción mundial, los últimos datos auguran que habrá este año una cosecha mundial récord, pero también alcanza cifras récord el consumo, por lo que los países que son los máximos productores y exportadores, como Tailandia, Vietnam, China o Brasil, mantienen muy restringidas o incluso cerradas sus ventas al exterior, para asegurar su propio abastecimiento. Esta falta de suministro de importaciones ha hecho revalorizarse la producción local.

Miguel Minguet admite que este encarecimiento del arroz en origen se trasladará también al consumidor y advierte que "oiremos hablar de porcentajes de aumento notables, del 40% o 50%, que, sin embargo, en valor absoluto no van a representar algo prohibitivo o escandaloso, porque significará que un kilo de arroz, que ahora puede costar entre 0,90 y 1,10 en la tienda, pase a 1,30, 1,40 o 1,50".

Para completar el cálculo de la repercusión de este aumento para el consumidor, Minguet recuerda que "en cualquier guiso de arroz, lo más barato es el arroz mismo, y a cada comensal le corresponden alrededor de 70 y 100 gramos de grano; es decir, sólo entre 10 y 15 céntimos de coste individual, y en cambio, para el agricultor representa la salvación y la viabilidad del cultivo".

Los arroces del Delta del Ebro están amparados por la D.O.P.

El arroz del Delta del Ebro tiene el reconocimiento por la U.E. y por su mérito la Denominación de Origen Protegida, D.O.P.

Cuando se formó Arrossaires del Delta del Ebro, el año 1985, se empezó a trabajar para obtener la "Denominación de Qualitat Arroz del Delta del Ebre", siempre estuvimos muy convencidos de los valores gastronómicos de nuestros arroces, y la calidad que se obtiene.

En el Delta, se empezó a sembrar arroz en el siglo XVII, en los terrenos lindantes con el río Ebro y aguas arriba de Amposta por los monjes de la "Tinenza de Benifasa". Pero fue el 1860 cuando se extendió con más superficie en la parte derecha del Delta -Amposta y San Jaime, al construirse el canal que riega todo el hemidelta Sur, Canal de la Derecha.

En el hemidelta norte el canal de riego o Canal de la Izquierda se inauguró el 5 de mayo de 1912 por el Rey Alfonso XIII, a partir de entonces en el Delta, se pusieron en cultivo todas las tierras, tras un proceso muy duro de trabajo, para las personas que tuvieron el mérito de transformar tierras salobres y pantanosas en este Delta tan rico en lo que respecta a la flora y la fauna y, como no, en las condiciones óptimas para obtener nuestro arroz con D.O.P.

La Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro se creó como denominación de calidad Arroz del Delta del Ebro, por la Orden del 10 de junio de 1985 (DOGC nº 564, de 19-7-1985) y fue reglamentada por la Orden del 4 de septiembre de 1985. (DOGC nº 608, de 04-11-1985).

Esta orden fue derogada por la del 29 de mayo de 1979 (DOGC nº 1156, de 16-06-1989) por la cual fue modificado el Reglamento de la denominación de calidad.

Posteriormente, la Orden del 22 de mayo de 1991 (DOGC nº 1156, de 10-06-1991) modificó el reglamento y cambió la figura de protección de Denominación de Calidad a Denominación Específica. Para adaptarse a la normativa comunitaria para equiparar las denominaciones específicas a las indicaciones geográficas protegidas.

La Orden del 26 de junio de 2003 modificó la figura de protección comunitaria de la Indicación Geográfica Protegida por la de Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro y se modificó su reglamento.

Esta Denominación de Origen Protegida ha impulsado los arroces producidos en esta zona, a la vez que ha servido para mejorar el desarrollo de unas comarcas que la importancia del sector arrocero es muy significativo.

La Orden contiene un Anexo 1 dedicado al Reglamento de la Denominación de Origen Protegida donde se especifican los requisitos de producción, elaboración y envasado del producto protegido que se ampara, las características del producto, los registros obligatorios que ha de tener el Consejo Regulador, los derechos y las obligaciones de las personas inscritas, el funcionamiento y la organización del Consejo Regulador, y el sistema de financiamiento.

En el artículo 2 de la citada orden se introduce un elemento a tener en cuenta y que está previsto en el art. 6 de la ley 14/2003.

Art. 1 Producto Protegido

Art. 2 Extensión de la protección de la Denominación de Origen Protegida

Art. 2.2 Aplicación del art. 6 de la ley: ningún arroz producido en el Delta no amparado por la D.O.P. "Podrá utilizar el nombre geográfico del Delta del Ebro".

El Consejo Regulador está formado por doce vocales:

- Seis vocales titulares inscritos en el registro de personas productoras.
- Seis vocales titulares inscritos en el registro de personas elaboradoras o envasadoras.

El presidente y el vicepresidente serán designados por el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, a propuesta del Consejo Regulador.

Es un justo reconocimiento de la D.O.P. a los arroces que se producen en el Delta del Ebro y que están integrados en Consejo Regulador.

Agustí Castells Casanova
Vicepresidente del C.R.D.O.P. Arroz del Delta del Ebro

Resultado sobre el concurso sobre trabajos del arroz

Examinados y valorados por Jurado Agronómico nombrado al efecto, los estudios-investigación presentados al concurso sobre TRABAJOS DEL ARROZ convocado el pasado año por la Fundación C.V. Mutua Arrocerera, RESOLVIÓ:

Conceder el **segundo premio** dotado con 1.500 euros al presentado por **don Manuel Aguilar Portero**, de Sevilla, titulado "Consideraciones sobre el abonado fosfórico en el arroz".

Conceder el **tercer premio**, dotado con 1.000 euros, al presentado **por doña María Inés Martínez Martínez**, de Valencia, titulado "Razones y opciones para cultivar arroz".

Nuevo concurso

La Fundación C.V. Mutua Arrocerera interesada en mejorar el cultivo del arroz, mantiene para este año el concurso de trabajos arroceros y premiar, en su caso, temas de libre elección por parte de los concursantes que traten sobre: preparación del terreno, maquinaria, variedades de semillas, herbicidas, insecticidas, abonado, tratamientos, etc., temas todos ellos que contribuyan a mejorar las cosechas en producción y en calidad.

BASES Y PREMIOS

1º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen. No se admitirán trabajos ya publicados. Se tendrán en cuenta temas novedosos.

2º.- Será de libre elección la extensión del trabajo.

3º.- Los trabajos originales, bajo lema, serán remitidos a la Fundación C.V. Mutua Arrocerera, calle Don Juan de Austria nº 36, 46002 de Valencia, en un sobre en el que figure la leyenda **CONCURSO ARROCERO**, en el que se incluirán dos sobres cerrados, uno que contenga el tema o título del trabajo y otro con el nombre del autor, dirección y teléfono; este último solo se abrirá tras el fallo del Jurado.

4º.- El plazo de recepción de los trabajos será hasta el 31 de diciembre del 2009.

5º.- Serán rechazados aquellos trabajos en los que aparezca de alguna manera el nombre del autor y los que se reciban después del plazo establecido para su presentación.

6º.- El fallo del Jurado será emitido el 29 de enero de 2010 y la entrega de premios se comunicará a los autores interesados. El Jurado estará compuesto por el Presidente y el Secretario de la Fundación y tres técnicos agronómicos de reconocido prestigio, cuyos nombres se darán a conocer antes de la apertura de los sobres con los trabajos presentados.

7º.- Se concederán tres premios:

Primer Premio: 2.000 euros

Segundo Premio: 1.500 euros

Tercer Premio: 1.000 euros

8º.- La Fundación se reserva el derecho de publicar por el sistema que estime oportuno, los trabajos premiados. Los restantes se devolverán a sus autores.

Actividades de la Federación arrocera de Sevilla

USO Y APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

La Federación de Arroceros de Sevilla semanalmente recoge en un dossier las noticias sobre arroz por las que se interesa, o llegan a su alcance, sobre el mercado español, comunitario, internacional, producciones por variedades, cotizaciones, importación y exportaciones, actividades de la FAO y de Bruselas y de entre ellas quisiéramos resaltar la reunión del Comité Consultivo, primera del año, en la que se analizaron los principales temas de actualidad del sector arrocero comunitario como es el de la aplicación de los productos fitosanitarios en los arrozales.

Fitosanitarios

Ante la problemática suscitada por la prohibición de determinados productos fitosanitarios por el Parlamento Europeo sin tener en cuenta la opinión de la propia Comisión, se ha establecido en el seno de Bruselas una lucha interna entre el Parlamento y la propia Comisión, ya que los primeros, inducidos por los verdes alemanes, entienden que hay que realizar una agricultura exenta de fitosanitarios, mientras que los segundos, –la Comisión– entiende que es ella la que con razonamientos técnicos y no políticos, suprimirá los productos fitosanitarios que se entiendan perjudiciales tanto para la salud pública, como para el medio ambiente, y no es misión del Parlamento, con objetivos puramente políticos.

Ante nuestra petición del pasado mes de Octubre de que acudiera al ac-

tual Comité de Marzo la DG SANCO para dar explicaciones de la situación de los fitosanitarios para el sector arrocero, quedamos gratamente sorprendidos, los representantes de los arroceros europeos por la información dada por la referida Dirección General referente a los productos: Malatión, Fenitrotión, Propanil, Triclorfón y Triciclazol; argumentando la DG SANCO que estos productos en un principio, habían sido suprimidos sin contar con el informe técnico de la casa comercial correspondiente, por falta material de tiempo. Dadas las quejas y reclamaciones presentadas por el sector, especialmente por la Federación de Arroceros de Sevilla, se abre un nuevo plazo de recepción de los informes técnicos de los referidos productos, siendo la Comisión la encargada definitiva de su evaluación final.

Respecto al Malatión, mantuvimos una reunión posterior en la sede de la Federación con los técnicos de Agrodan y Cheminova, compañía esta última productora del Malatión técnico, y por tanto directamente implicada en la elaboración de los informes requeridos por la Comisión, solicitando nuestra colaboración, que unida a la de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se trasladó al Ministerio de Agricultura, quien en reunión específica para treinta alegaciones a distintos productos fitosanitarios, **no atendió** el pasado 22 de Abril a ninguna de ellas, demostrando una vez más el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino su falta de sensibilidad y respon-

sabilidad, al dejarnos a los arroceros sin ningún producto fitosanitario para combatir nuestras plagas, y trasladando la responsabilidad de los informes necesarios para la nueva autorización del Malatión, al grupo específico de arroz del que la Federación es miembro desde hace varios años, y al que ha acudido en defensa de los arroceros de Sevilla.

En el próximo boletín le matendremos informado del resultado de estas gestiones respecto al Malatión.

Mercados

Como es habitual se hizo una ronda de comentarios referente a la producción y ventas de la Campaña anterior, o sea la de 2008, y en la que paradójicamente han aparecido en las bolsas de distintos países, como por ejemplo Italia, con unos precios elevados por encima de 500€/Tm, la realidad de este país es que a la fecha se ha colocado el 94,02% de los arroces redondos en el mercado, mientras que los indica, el largo A está paralizado en el 64,03% y el largo B (Puntal, Thaibonnet o Gladio) se encuentra al 76,58%, estando en la actualidad el mercado paralizado al igual que ocurre en Grecia con la mitad de su cosecha de largo B sin vender, así como el sur de España en el que todo el indica –Puntal– en manos de las Cooperativas Arroceras de Sevilla y gran parte de las de Extremadura siguen sin horizonte claro de venta.

Manuel Cano López
Director-Gerente

El arroz plato universal

La cofradía del arroz distingue a Bertín Osborne y Alfonso Rus

El cantante reconoce que es su plato favorito

Si el arroz es el plato fuerte en Asia, su consumo gastronómico, festivo y, a la vez, turístico, se va extendiendo por todas partes.

Se ha generalizado que en los programas de fiestas se incluyan convocatorias para distintos guisos de arroces.

La Cofradía Internacional del Arroz de la Comunitat Valenciana nombró cofrades de honor al cantante y presentador Bertín Osborne y al presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus.

El presidente de la cofradía, Francisco Castro Mir (restaurante La Riuà de Valencia) explicó que la idea de nombrar cofrade a Bertín Osborne surgió a raíz de la participación de la Cofradía en el bautizo del hijo del cantante. Por su parte, la elección de

Alfonso Rus ha sido algo “muy natural, que tiene que ver con el interés que siempre ha mostrado el presidente de la Diputación por nuestra cultura gastronómica”. Alfonso Rus anunció que llevará el arroz “por toda España, toda Europa y todo el mundo”. Durante el discurso posterior a su nombramiento como cofrade de honor, el setabense se declaró amante de la paella a leña y “si es de mi madre mejor”.

Bertín Osborne se mostró muy amable y muy agradecido a la cofradía, a la que le ligan lazos muy personales de amistad con muchos de los restauradores con los que comparte la pasión por el arroz que, como él mismo reconoció, “es mi comida favorita. Soy arrocero de toda la vida. Los he probado todos y me gustan todos.

El Seguro del Arroz en 2008

En la pasada campaña el número de cultivadores arroceros que suscribieron el seguro, por provincias, número de pólizas, superficie en hectáreas y producción asegurada, fue el que se refleja en el siguiente cuadro estadístico

PROVINCIA	Nº DE PÓLIZAS	SUPERFICIE (ha)	PRODUCCIÓN (kg)
ALBACETE	14	95,06	504.600
ALICANTE	15	324,79	1.650.623
BADAJOS	1.363	19.485,10	160.032.377
BALEARES	7	19,78	97.900
CÁCERES	190	2.984,76	23.631.680
CÁDIZ	13	737,70	6.105.075
CASTELLÓN	3	150,11	1.077.530
GIRONA	19	719,43	5.122.532
HUELVA	1	608,90	4.566.750
HUESCA	319	5.693,04	37.307.211
LLEIDA	1	17,17	116.400
MURCIA	29	210,66	934.235
NAVARRA	59	1.833,08	13.385.732
SEVILLA	449	9.755,90	82.746.190
TARRAGONA	1.933	17.300,10	124.018.216
TERUEL	2	10,97	93.245
VALENCIA	2.048	12.254,82	95.035.859
ZARAGOZA	118	2.505,80	15.787.920
Total ejercicio	6.583	74.707,17	572.214.075

Nuevo precio del arroz a efectos del seguro

Debido al aumento en el mercado del precio del arroz y al incremento de los gastos del cultivo, a efectos del SEGURO también se ha aumentado el precio/kilo para la próxima cosecha.

El pasado año el precio estaba fijado para las variedades de arroz corriente en 0,24 euros (equivalente a 40 pesetas). Para este año el precio por kilogramo será de 0,36 euros (equivalente a 60 de las antiguas pesetas).

Este precio se incrementa para la variedad BOMBA, o si se pertenece a alguna Denominación de Origen.

El Seguro con la Mutua

Si formalizas el seguro a través de la Mutualidad Arroceros, en el momento de suscribir la póliza se te entregará un práctico detalle.

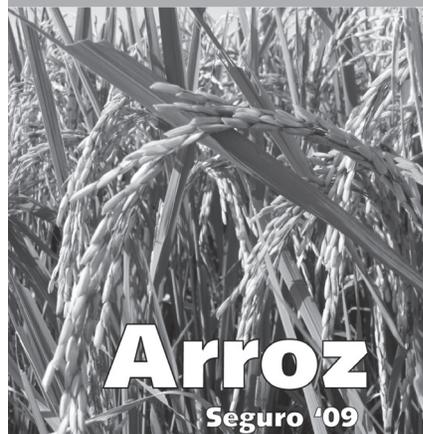
Además participarás en el sorteo para poder disfrutar de una semana de vacaciones el próximo otoño en la ISLA DE MALLORCA.

Otros Seguros

La Mutualidad Arroceros, AGROMAS, asegura también: cítricos, frutales, hortalizas, ganado y restantes cultivos incluidos en las líneas de AGROSEGURO.

LA MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS

ASEGURA LA COSECHA DE ARROZ
EN TODAS LAS ZONAS PRODUCTORAS



Subvencionado por ENESA
y las Comunidades Autónomas

Seguros Agrarios Combinados

agroseguro
Pase lo que pase, tu seguro

AGROMAS
SEGUROS AGRARIOS

La Mutualidad Arroceros de Seguros, inscrita en la Dirección General de Seguros por Orden de 3 de mayo de 1940, para que tu trabajo e inversiones no sean frustrados por una mala nube de verano, te recuerda que es conveniente tener la cosecha asegurada.

DAÑOS Y RIESGOS CUBIERTOS:

-Se cubren los daños en cantidad producidos por los riesgos de **Pedrisco, Incendio y Riesgos Excepcionales (Fauna Silvestre, Inundación-Lluvia Torrencial y Lluvia Persistente)**, sobre la producción real esperada en cada parcela y acaecidos durante el periodo de garantías.

CAPITAL ASEGURADO:

- 100% del valor de la producción para todos los riesgos.

FRANQUICIA

-Pedrisco: 4% de franquicia absoluta.
-Incendio: 10% de los daños.
-Riesgos Extraordinarios: 20% de franquicia absoluta.

OPCIONES ASEGURABLES

Se establece una única opción con cobertura para todos los riesgos.

PERIODO DE GARANTÍA

INICIO: Se inicia con la aparición del estado fenológico D (tres hojas visibles) en al menos el 50% de las plantas de la parcela asegurada.

FINAL: El 15 de diciembre de 2009.

AYUDAS ECONÓMICAS

La subvención máxima concedida por ENESA, que incluye una subvención adicional del 6% ó 9%, si renueva la contratación, podrá alcanzar hasta el 37% del coste según la Orden Ministerial.

A éstas se sumarán las que pudieran conceder las Comunidades Autónomas.

**EL PLAZO PARA ASEGURAR TU COSECHA
FINALIZA EL 31 DE JULIO DE 2009**

Para facilitar la suscripción del seguro es muy conveniente que los agricultores presenten la copia de la solicitud de Ayuda a la Producción del arroz concedida por la U.E. (P.A.C.) en el momento de formalizar la póliza.

PARA SUSCRIBIR EL SEGURO DIRÍGETE A:

**TU COLABORADOR HABITUAL, O A LA
MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS**

C/ DON JUAN DE AUSTRIA, 36 - TELÉFONO 96 351 09 17
46002 VALENCIA

AGROMAS
SEGUROS AGRARIOS

MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS

La Mutualidad asegura todas las cosechas incluidas en el Plan de los Seguros Agrarios Combinados.

No dejes tus cultivos al azar de los fenómenos climatológicos. Infórmate y asegúralos.

FUNDACIÓN
COMUNIDAD
VALENCIANA
MUTUA
ARROCERA

BOLETÍN ARROZ

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
Don Juan de Austria, 36-1º
46002 VALENCIA

**EL PEDRISCO
ESPOLVOREA LA
ESPIGA DEL ARROZ
Y PIERDES PARTE
DE TU COSECHA
Asegúrala.**

**Haz como yo:
ASEGURA TU COSECHA
EN LA MUTUALIDAD
No pierdas todo por lo
que has luchado**